



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 24 de noviembre de 2012 se cumple el Primer Centenario del natalicio de la insigne ecuatoriana, NELA MARTÍNEZ ESPINOSA, mujer de extraordinarias cualidades, que se extendió como un personaje revolucionario de la semblanza nacional, por su destacada defensa de los derechos humanos, de las mujeres, de los pueblos indígenas, de los trabajadores y de las organizaciones sindicales;
- Que,** en concordancia con sus firmes convicciones políticas de transformación social y en contra del totalitarismo y la traición a la patria, participó protagónicamente en la revolución "La Gloriosa", del 28 de mayo de 1944, en la que se derrocó al régimen de Carlos Alberto Arroyo del Río y fue artífice de la dirección de la toma del Palacio de Gobierno, tras lo cual estuvo dos días al frente de equipo de crisis que dirigió el gobierno ecuatoriano. Siendo la primera mujer en dirigir nuestra nación, sin contar con un nombramiento oficial;
- Que,** por su trayectoria de indeclinable lucha a favor de los sectores populares fue elegida como la primera mujer asambleísta constituyente en la historia del Ecuador al Congreso Nacional de 1945, actuación corta pero conmovedora y expresiva, a través de la cual difundió un pensamiento trascendental por la defensa de los derechos de las y los trabajadores de la Patria, convirtiéndose en símbolo de los ideales de equidad y justicia, con su amplia visión progresista que inspiró su constante esfuerzo por la construcción de mejores condiciones sociales;
- Que,** entre su prolífico legado de organización social se cuenta la creación de la Alianza Femenina Ecuatoriana, primera organización de mujeres en el país; y, la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador, como mecanismo para la consecución de justas demandas de la mujer dentro de la sociedad. También fue gestora de importantes organizaciones históricas como la Federación Ecuatoriana de Indios y la Confederación de Trabajadores del Ecuador. Fue cofundadora del Consejo Mundial de la Paz en París y de Organizaciones de solidaridad con los perseguidos de nuestro continente y sus luchas por la soberanía nacional. Dirigió varios órganos de prensa como el primer periódico en kichwa "Ñukanchic Allpa" y la primera revista femenina "Nuestra Palabra";



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

- Que,** como persona culta, justa, apasionada de las letras, de la política e incansable luchadora por la superación de la mujer y los derechos humanos y contra la intervención extranjera condenó la utilización de la bomba atómica. NELA MARTÍNEZ ESPINOSA demostró una profunda disposición al trabajo, dando cuenta de su carácter decidido y tenaz, sus capacidades orientadas al estudio de la Literatura, en la que se amparaba para la redacción de sus manifiestos en defensa de la causa obrera, de los más valiosos anhelos de la mujer, fervorosa al enfrentar, con decisión y profunda convicción democrática, a la ominosa oligarquía que marcaba abismales diferencias sociales en la época. Persistentemente recuperó para la nueva historia para la vida y obra de la libertadora y hoy Generala Manuela Sáenz;
- Que,** NELA MARTÍNEZ ESPINOSA se levanta en una efigie en defensa de la reivindicación de derechos, de soberanía nacional, libertad, igualdad, solidaridad y libre pensamiento de todas las ciudadanas y ciudadanos, valores que los expuso con elocuencia, e inagotable firmeza y dura crítica que trascendió las fronteras, proyectando una revolucionaria concepción de nuevas condiciones y realidades, que fueron plasmadas y recogidas en posteriores marcos legales, como conquistas laborales y sociales;
- Que,** la Asamblea Nacional del Ecuador reafirma los derechos de los pueblos a dar continuidad histórica a sus procesos de conquistas democráticas y reconoce que las esperanzas y enseñanzas de NELA MARTÍNEZ ESPINOSA de construir una patria soberana y justa están plasmadas en la Constitución de Montecristi y en el accionar democrático de esta Asamblea;
- Que,** Es deber de la Asamblea Nacional del Ecuador destacar y hacer público el reconocimiento a destacadas personalidades, que aportaron con sus acciones al desarrollo de la comunidad americana y del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones y facultades,

R



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al hemiciclo del PLENO de la Sede Legislativa: **SALÓN PLENARIO “NELA MARTÍNEZ ESPINOSA”**, en reconocimiento a tan ilustre mujer de la historia ecuatoriana, defensora de los esenciales valores humanos, cuyo testimonio y firmes ideales comprometen el respeto y admiración de la comunidad ecuatoriana.

Artículo 2.- Rememorar, con este homenaje, la trayectoria de esta ejemplar revolucionaria ecuatoriana, al cumplirse el Primer Centenario de su natalicio.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y dos del mes de noviembre de dos mil doce.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General